

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 984

RETIRO, 01 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada

en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	JOSÉ SALAZAR CUEVAS
RUT	:	N° 12.177.050-4
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	04.04.2011
HASTA	:	04.04.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Médico con hijas en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUEL MELLÁ HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal